



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Nº 375-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA



HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Administrativa

HUACHO, 29 DE MARZO DEL 2023

VISTOS:

El Informe Nº 0134-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA/UL., de fecha 22 de marzo del 2023, emitido por la Jefa de la Unidad de Logística y el Informe Nº 134-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA de fecha 22 de marzo del 2023, emitido por la Directora de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, con arreglo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, su reglamento aprobado con el Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y sus modificatorias, la máxima autoridad administrativa de la Entidad emitió la R.A. Nº 088-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHOSBS-OA, de fecha 20 de Enero del 2023, que resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS para el ejercicio presupuestal 2023, siguiendo las formalidades establecidas en el Artículo 6º del acotado Reglamento;

Que, por Resolución Administrativa Nº 088-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA de fecha 20 de enero de 2023 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oón y Servicios Básicos de Salud;

Que, al respecto, el Artículo 6º del Reglamento acotado, señala que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir Contrataciones

Que, con Resolución Administrativa Nº 0132-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA, de fecha 30 de enero del 2023, se resolvió modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS para la INCLUSIÓN de UN (01) procedimiento de selección para la Adquisición de Productos Farmacéuticos – Compra Corporativa para el Abastecimiento por un periodo de doce (12) meses - 212 Ítems, a realizar por el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES)

Que, mediante Informe Nº 0134-2023-GRL.GRDS.DIRESA.HHHO.SBS.OA/U.L., de fecha 22 de marzo del 2023, emitido por la Jefa de la Unidad de Logística, eleva a la Oficina de Administración la solicitud para la INCLUSIÓN de DIEZ (10) procedimientos de selección conforme a los documentos emitidos por sus área competentes: Informe Nº 055-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS.UL/AP emitido por el jefe del área de Programación e Informe Nº 0145-2023-GRL-DIRESA.HHHO.SBS.A.AQ emitido por la jefa del área de Adquisiciones, estableciendo los procedimientos a ser incluidos conforme a los requerimientos del área usuaria como son:

- Adquisición de Iopamidol 370 mg iodo/ml Inyectable 100 ml, requerimiento efectuado por el Departamento de Farmacia del Hospital.
- Adquisición de Víveres Secos para atención de pacientes del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS requerimiento efectuado por el Departamento de Nutrición y Dietética de la entidad.
- Servicio de impresión de Formatos Únicos de Atención del SIS (FUA) y Formatos de Hoja Terapéutica del Seguro Integral de Salud del Hospital Huacho requerimiento efectuado por la oficina de Atención Integral.
- Adquisición de Frutas y Verduras para el Servicio de Nutrición del Hospital Huacho Huaura Oyón Y SBS requerimiento efectuado por el Departamento de Nutrición y Dietética de la entidad.
- Adquisición de Reactivo para Gases Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales para Patología Clínica del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS, requerimiento efectuado por el servicio de Patología Clínica, Banco de Sangre y Hemoterapia de la entidad.

- Adquisición de Hemograma Automatizado Diferencial de 5 Estirpes para Patología Clínica del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS, requerimiento efectuado por el servicio de Patología Clínica, Banco de Sangre y Hemoterapia de la entidad.
- Adquisición de Reactivo de Elisa para Tamizaje de Donantes de Sangre para Patología Clínica del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS, requerimiento efectuado por el servicio de Patología Clínica, Banco de Sangre y Hemoterapia de la entidad.
- Adquisición de Hormona Tiroidea Estimulante (TSH) x 100 Det y Hormona Tiroxina (T4) Libre x 100 Det para Patología Clínica del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS, requerimiento efectuado por el servicio de Patología Clínica, Banco de Sangre y Hemoterapia de la entidad.
- Adquisición de Dispositivos Médicos – Compra Corporativa, para el Abastecimiento por un Periodo de Doce (12) Meses (09 Items), requerimiento efectuado por el Departamento de Farmacia de la entidad.
- Adquisición de Dispositivos Médicos – Compra Corporativa, para el Abastecimiento por un periodo de doce (12) meses (42 Items), requerimiento efectuado por el Departamento de Farmacia de la entidad.

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, en relación al contenido del Plan Anual de Contrataciones establecido en el numeral VII. Disposiciones Específicas, indica:

- Todos los procedimientos de selección que se convocarán durante el correspondiente ejercicio, incluyendo el detalle de los ítems, en el caso de procedimientos según relación de ítems.*
- Los procedimientos de selección que serán realizados por otras Entidades, **sea mediante el desarrollo de compras corporativas** o el encargo del procedimiento de selección.*

Que, asimismo la norma de contrataciones establece que la Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.;

Que, de conformidad con lo estipulado en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019- OSCE/CD denominado "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014- 2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, los numerales 7.6.2 y 7.6.3 de la Directiva establecen que (i) toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC; precisando que en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE; y, (ii) es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en dicha Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE; por lo que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal Web de la Entidad, si lo tuviere;

Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, así como del OEC, efectuar las acciones necesarias con el objeto de planificar con la debida anticipación los procedimientos de selección y contrataciones que se realizarán durante el correspondiente año fiscal para contratar los bienes, servicios y obras requeridos por las áreas usuarias de la Entidad, a fin de evitar incurrir en sucesivas modificaciones del PAC;

Que, cursados los documentos de trámite administrativo que han impulsado el Memorando N° 000-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS.OA, emitido por la directora de la Oficina de Administración, ha resuelto aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones, siguiendo las formalidades establecidas en la normativa de Contrataciones del Estado.

En uso de la delegación de facultades conferidas mediante la Resolución Directoral N° 154-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHOSBS-DE de fecha 27 de marzo del 2023,

Que en su Artículo Primero, delega a la Dirección de la Oficina de Administración del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud, entre otras funciones la que señala en el inciso c): Aprobar el Plan Anual

de Contrataciones-PAC, para el ejercicio presupuestal de cada año y sus modificatorias, realizando el seguimiento respectivo en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado;

Estando a lo expuesto, con las visaciones de la Unidad de Logística y de la Unidad de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la segunda MODIFICACIÓN del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS para el ejercicio presupuestal 2023, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 088-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHOSBS-OA y modificado con Resolución Administrativa N° 0132-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA; para la INCLUSIÓN de los procedimientos de selección que a continuación se detalla:

INCLUSIÓN

N° REF. PAC	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PROCESO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADA DE LA ADQUISICION O CONTRATACION
10	ADQUISICION DE IOPAMIDOL 370 MG LODO/ML INYECTABLE 100 ML PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL	S/. 72,187.50	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	Subasta Inversa Electrónica	ABRIL	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
11	ADQUISICION DE VIVERES SECOS PARA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL HUACHO HUAURA OYON Y SBS	S/. 73,593.50	RECURSOS ORDINARIOS	Adjudicación Simplificada	ABRIL	COMITÉ DE SELECCION
12	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS UNICOS DE ATENCION DEL SIS (FUA) Y FORMATOS DE HHOJA TERAPEUTICA DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD DEL HOSPITAL HUACHO	S/. 106,640.00	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	Adjudicación Simplificada	ABRIL	COMITÉ DE SELECCION
13	ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL HUACHO HUAURA OYON Y SBS	S/. 263,032.00	RECURSOS ORDINARIOS	Adjudicación Simplificada	ABRIL	COMITÉ DE SELECCION
14	ADQUISICION DE REACTIVO PARA GASES ELECTROLITOS Y METABOLITOS SANGUINEOS ARTERIALES PARA PATOLOGIA CLINICA DEL HOSPITAL HUACHO HUAURA OYON Y SBS	S/. 156,000.00	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	Adjudicación Simplificada	ABRIL	COMITÉ DE SELECCION
15	ADQUISICION DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL DE 5 ESTIRPES PARA PATOLOGIA CLINICA DEL HOSPITAL HUACHO HUAURA OYON Y SBS	S/. 150,000.00	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	Adjudicación Simplificada	ABRIL	COMITÉ DE SELECCION
16	ADQUISICION DE REACTIVO DE ELISA PARA TAMIZAJE DE DONANTES DE SANGRE PARA PATOLOGIA CLINICA DEL HOSPITAL HUACHO HUAURA OYON Y SBS	S/. 182,485.00	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	Adjudicación Simplificada	ABRIL	COMITÉ DE SELECCION
17	ADQUISICION DE HORMONA TIROIDEA ESTIMULANTE (TSH) x 100 DET Y HORMONA TIROXINA (T4) LIBRE x 100 DET PARA PATOLOGIA CLINICA DEL HOSPITAL HUACHO HUAURA OYON Y SBS	S/. 124,160.00	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	Adjudicación Simplificada	ABRIL	COMITÉ DE SELECCION




18	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS – COMPRA CORPORATIVA, PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES (09 ITEMS)	S/ S/ 4,338.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO	Supuesto de inaplicación de montos <= a 8UIT	MARZO	UNIDAD FUNCIONAL DE ADQUISICIONES DE CENARES
19	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS – COMPRA CORPORATIVA, PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - (42 ÍTEMS).	S/ 89,770.50	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO	Subasta Inversa Electrónica	MARZO	UNIDAD FUNCIONAL DE ADQUISICIONES DE CENARES

Artículo Segundo. - DISPONER que la Unidad de Logística publique el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el segundo párrafo del Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Versión 3 del Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, con arreglo a ley;

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el portal web Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

 **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**
HOSPITAL HUACHO HUAYRA OYÓN y S.B.S.

Mag. Claudia Romero Grados
C.E.A.D. N° 04250
DIRECTORA OFICINA DE ADMINISTRACION

CRG/IRH/MPDA/

Distribución:

- DIRECCION EJECUTIVA
- OFICINA DE ADMINISTRACION
- OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
- UND. LOGÍSTICA
- UND. ECONOMIA
- UND. PERSONAL
- UND. ESTADÍSTICA E INFORMATICA
- ASESORIA JURIDICA
- OCI
- ARCHIVO